



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



NOMBRA A CONTRATA A DOÑA LILIAN VENEGAS JIMÉNEZ COMO ADMINISTRATIVO GRADO 17º EMS.

DECRETO Nº 1852

CHILLAN VIEJO, 01 ABR 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Correo Electrónico del 01 de abril de 2021 del Señor Alcalde (S) don Domingo Pillado Melzer el cual instruyese nombre en Calidad de Contrata a doña Lilian Venegas Jiménez para el año 2021.

Decreto Alcaldicio N. 1850 del 01/04/2021 mediante el cual aprueba renuncia voluntaria al cargo de Contrata Grado 17 E.M. a partir del 01 de Abril de 2021 de Carola Cruces Montoya.

Las necesidades del Municipio de contar con personal a Contrata en el escalafón **ADMINISTRATIVO.**

DECRETO:

1.- NOMBRESE a Contrata a Doña **LILIAN DEL CARMEN VENEGAS JIMENEZ**, Cédula de Identidad Nº [REDACTED] como **ADMINISTRATIVO**, Grado 17º en la EMS, desde el **01 de Abril de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021**, por una jornada de **44 hrs.** semanales y destínese a la Secretaría Municipal.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/HHH/PMV/YGC

DISTRIBUCION: SIAPER (RRHH), Secretario Municipal, Interesado



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)